

# LA ZONA DEPORTIVA

*Estimando de sumo interés y actualidad el poder informar a nuestros lectores sobre el estado actual del proyecto de construcción en Rentería de un complejo deportivo y zonas de parque y verdor, tal como se acordó el pasado año por nuestra Corporación Municipal, nos hemos dirigido en tal sentido a la Comisión Municipal de Deportes, la cual nos ha respondido, bien que en forma concisa, pero exponiendo el asunto con toda claridad, con el siguiente comunicado.*

El día 18 de abril de 1975, el Pleno de la Corporación Municipal acuerda encargar al ingeniero don Rafael Segura, el proyecto de un Plan Especial de Zona Deportiva.

El día 7 de mayo de 1976, dicho Pleno acuerda la aprobación del proyecto presentado.

Ambos acuerdos son muestra evidente de la preocupación de la Corporación Municipal por un problema que todo vecino de Rentería conoce: la situación totalmente deficitaria de nuestro pueblo en cuanto a instalaciones deportivas y de expansión.

## ¿En qué consiste el plan especial?

Supone la reserva de una superficie de terreno de 813.323 metros cuadrados situado dentro del término municipal, en la cual se podrán situar únicamente instalaciones deportivas o zonas verdes (parques, jardines, paseos, etc.).

Dentro de esta superficie el proyecto señala dos fases: la primera fase afecta a 370.223 m.<sup>2</sup>, y el resto queda considerado como zona de reserva para el futuro desarrollo del conjunto.

## ¿Qué instalaciones están previstas?

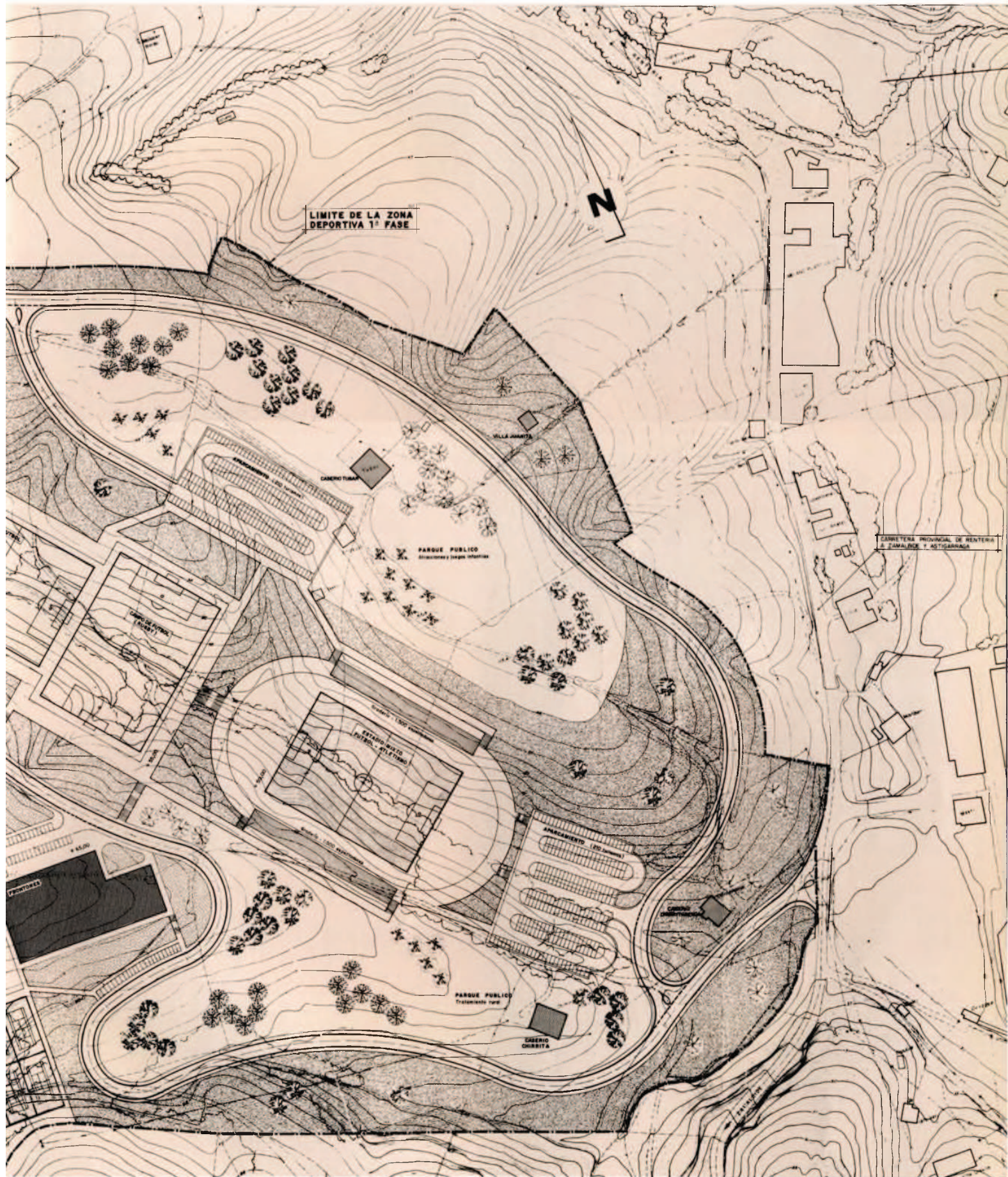
En la primera fase de 370.223 m.<sup>2</sup> el proyecto comprende:

- Polideportivo cubierto.
- Piscina cubierta de 25 metros.
- Dos frontones de 50 metros, y otros dos de 30 metros, todos cubiertos.
- Varios frontoncitos de calentamiento, cubiertos.
- Seis pistas de tenis.
- Dos campos de fútbol, rugby.
- Una piscina olímpica de 50 metros.
- Una piscina infantil.
- Un estadio mixto fútbol - atletismo, con pista de ocho calles.
- Un edificio social.
- Vestuarios, servicios, iluminación, viales, aparcamientos, etc...
- Un lago artificial.

## ¿Cómo se reparte la superficie?

El denominado Plan Especial de Zona Deportiva, pretende ser algo más que la solución a los problemas deportivos del pueblo. Quiere ser un pulmón, una salida a la luz, al sol, a las flores, los árboles, la hierba y la naturaleza, para una población oprimida por el cemento y el asfalto.





Con esta intención, sólo un 3 % de la superficie de esta primera fase estará ocupada por edificaciones deportivas y auxiliares, en tanto que los parques, zonas verdes y zonas peatonales ocupan un 70'06 %. Las instalaciones deportivas al aire libre llegan al 9'43 %, con un 14'03 % para viales y aparcamientos y un lago artificial de 11.560 m.<sup>2</sup> (3'12 %).

Todas estas instalaciones van situadas a distintos niveles, de forma armoniosa, respetando al máximo las características naturales del terreno.

#### ¿Cuánto costará?

El presupuesto realizado en febrero de 1976 asciende a 314 millones de pesetas, sin incluir el costo del terreno.

#### ¿Cómo se acomete el proyecto?

Dentro de la primera fase (370.223 m.<sup>2</sup>), hemos previsto una primera etapa que afecta a 104.000 m.<sup>2</sup>, en los cuales irían:

- Edificio social y vestuarios (parcial).
- Frontones (parcial).
- Piscina cubierta.
- Dos campos de fútbol.
- Aparcamientos, viales, servicios necesarios.

El presupuesto de esta etapa, en febrero de 1976, asciende a 148 millones de pesetas, sin incluir el valor de los terrenos.

#### ¿Quién paga?

El Ayuntamiento, no; porque no puede. Tendrán que pagar los socios, como ocurre con cualquier instalación deportiva.

La Comisión Municipal de Deportes entiende que la realización de este proyecto es vital para el futuro de Rentería. Es un proyecto ambicioso que pretende resolver definitivamente una situación gravísima. Y todas las buenas soluciones hay que pagarlas.

La Comisión Municipal de Deportes pretende que el Ayuntamiento compre mediante un crédito suficiente los primeros 104.000 m.<sup>2</sup>, gestión que se está llevando a cabo ya. Y aquí se acaba la aportación económica del Ayuntamiento.

A continuación hay que formar una gran sociedad, en la que los socios, con sus cuotas, sean capaces de llevar adelante el proyecto. Estos socios elegirán su Junta Administradora, sus propios estatutos y determinarán la cuantía de las cuotas y el número de socios a admitir; pero la Comisión de Deportes estima, en junio de 1976, en 2.500.000 pesetas la cantidad a aportar por los socios, mensualmente, para la viabilidad de la idea.

Finalmente, los cinco miembros de la Comisión Municipal de Deportes, solicitan desde esta revista la concesión de los cinco primeros carnets de socio.

*Comisión Municipal de Deportes*